

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO RESPECTO DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN NUESTRO PAÍS.

Honorable Asamblea:

La Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los resolutivos 44 a 51 de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

En el apartado de "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso parlamentario, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión para las proposiciones con Punto de Acuerdo que nos ocupan.

En el apartado sobre el "Contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo" se refiere la naturaleza y alcances de UN planteamiento recibido, presentado por una integrante del grupo parlamentario del **PRI (1)**, así como los términos de la propuesta resolutive.

En el apartado de "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

Con fecha 6 de julio de 2022, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió la proposición con punto de acuerdo presentada por la **DIP. JOHANNA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ** y el **DIP. MARCO ANTONIO MENDOZA BUSTAMANTE**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el que la Comisión Permanente acuerda la comparecencia del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores ante esta Soberanía, a fin de que informe sobre la crisis migratoria que se vive en el país.

En virtud de lo anterior, nos servimos exponer el siguiente:

C O N T E N I D O D E L A S P R O P O S I C I O N E S C O N P U N T O D E A C U E R D O



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

La **DIP. JOHANNA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ** y el **DIP. MARCO ANTONIO MENDOZA BUSTAMANTE**, iniciaron manifestando que los procesos migratorios se configuran como uno de los principales retos a nivel mundial. Los factores detrás de la migración son múltiples y complejos. Algunos de ellos son la imposibilidad de llevar una vida digna sin trabajo, la falta o falla generalizada de los servicios públicos como los de salud, seguridad y educación o, incluso, el deseo de reencontrarse con familiares que ya están instalados en el extranjero.

Continuó mencionando que en la actualidad, el número de personas que vive en un país distinto de su país natal es mayor que nunca. Según el Informe sobre las migraciones en el mundo 2020 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a junio de 2019 se estimaba que el número de migrantes internacionales era de casi 272 millones en todo el mundo, 51 millones más que en 2010.

Por su parte, consideró que México es considerado como un país de origen y de tránsito de migrantes. El éxodo de millones de personas de origen mexicano y centroamericano que transitan por el país hacia Estados Unidos ha dado forma a esta apreciación. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración (INM) en lo que va del año 2022, se ha identificado y retenido a 115,379 migrantes, entre los cuales un 15% eran menores de edad, principalmente originarios de Centroamérica. El año pasado, 114,000 extranjeros fueron deportados de México, mientras que 131,448 migrantes solicitaron asilo a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).

Dijo que la política migratoria mexicana parte históricamente de una estrategia basada en el pleno respeto de los derechos humanos a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, incluyente y con perspectiva de género.

Manifestó que la agenda migratoria nacional ha dado prioridad durante décadas a la protección de mexicanos y mexicanas en el exterior y a la gestión del flujo de migrantes seguros procedentes de Centroamérica en situación irregular cuyo objetivo final, se asume, es establecerse en Estados Unidos.

Apuntó que la Ley de Migración en su artículo 21 establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores tendrá las atribuciones en materia migratoria de promover conjuntamente la suscripción de instrumentos internacionales en materia de retorno asistido de mexicanos y extranjeros y promover conjuntamente con la Secretaría de Gobernación, la suscripción de acuerdos bilaterales que regulen el flujo migratorio.

Indicó que la promulgación de la Ley de Migración marcó un parteaguas para la gestión y la política migratoria. Sin embargo, más allá de las normas, el tratamiento o la narrativa de la actual administración en materia migratoria, ha transitado en contradicciones pues se ha definido por la producción de un discurso del bienestar de las personas en contextos migratorios, la seguridad humana, el enfoque de derechos humanos y, al mismo tiempo, por una visión que privilegia en la práctica la detención y la privación de la libertad de las personas migrantes.

De igual forma, manifestó que la responsabilidad de la política migratoria la tenía la Secretaría de Gobernación; sin embargo, en el último año, la Secretaría de Relaciones

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Exteriores y la Guardia Nacional parece que han ido tomando la potestad sobre la orientación, el diseño y la implementación de la política migratoria del Estado mexicano.

Afirmó que en los últimos 12 meses no solo arribaron miles de centroamericanos que intentan llegar a Estados Unidos, también la violencia y la crisis económica expulsaron a cientos de mexicanos del país. Las peticiones de asilo superan cualquier otro número registrado desde 2013. Hasta antes de 2021, el 2019 había sido el año con más solicitudes de asilo con 70,341 peticiones.

Parafraseó que la Dra. Eunice Rendón, Consultora internacional y coordinadora de Agenda Migrante, precisó que por primera vez en la última década fueron más los mexicanos que salieron hacia Estados Unidos que los que regresaron a México.

“Ya se hablaba de una balanza cero porque eran muchos más los migrantes que regresaban a México que los que se iban, pero ya vemos un repunte importante y de continuar con esta tendencia, 2021 va a ser el año de mayor migración mexicana hacia Estados Unidos en la última década”.

Indicó que durante 2021, México no solo fue un país de tránsito, también fue expulsor de migrantes: la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de Estados Unidos reportó un incremento en el número de connacionales detenidos en la frontera. De enero a noviembre de ese año, del millón 855,023 detenciones realizadas en la frontera sur de Estados Unidos, 654,418 fueron de mexicanos, es decir, el 35%.

Lamentó que las imágenes que deja la migración en México no solo fueron de decenas de centroamericanos caminando por México, también el país fue escenario de tragedias como el calcinamiento de 19 cuerpos en una camioneta en Camargo, Tamaulipas; la volcadura de un tráiler con 150 extranjeros a bordo y los enfrentamientos con elementos de la Guardia Nacional.

Recordó que apenas la pasada semana conocimos la tragedia ocurrida en San Antonio, Texas, que evidencia las condiciones que llevaron a decenas de seres humanos —incluidos varios niños— a amontonarse dentro de un camión, sin agua ni ventilación adecuada. Esta tragedia es responsabilidad de actores regionales, quien ha hecho de la deshumanización de la comunidad migrante una estrategia política recurrente.

Preocupa al legislador que las personas murieron asfixiadas y sofocadas por el calor mientras viajaban en la caja de un tráiler que fue abandonado. 3 de 13 sobrevivientes son ciudadanos de México y reciben atención médica, de acuerdo al último saldo preliminar de las autoridades, aunque el número puede aumentar conforme avancen los esfuerzos para saber quiénes eran las víctimas.

Señaló que según el cónsul general de México en San Antonio, al menos 27 de los inmigrantes que murieron eran mexicanos. Esta cifra reveladora confirma una tendencia preocupante: tras años de estabilidad, el desplazamiento de mexicanos hacia el norte ha vuelto a incrementarse.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

Concluyó diciendo que lo antes señalado refleja la existencia de una crisis en materia migratoria en el país que se ve reflejado todos los días mediante experiencias lamentables y el desplazamiento de mexicanos que van al extranjero y por los hermanos centroamericanos que llegan y se desplazan por el país.

En tal virtud, dijo que resulta conveniente que de forma directa el Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores explique y brinde la información necesaria ante esta Soberanía, por lo cual es procedente que se convoque a comparecer ante el Pleno de esta Comisión Permanente a dicho servidor público.

En virtud de lo anterior, la **DIP. JOHANNA MONTCERRAT HERNÁNDEZ PÉREZ** y el **DIP. MARCO ANTONIO MENDOZA BUSTAMANTE** sometieron a consideración de la asamblea el siguiente resolutivo:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión acuerda convocar al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Administración Pública Federal, para que comparezca ante esta soberanía, a fin de informar sobre la crisis migratoria que se vive en el país.

SEGUNDO.- Se instruye a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a fijar fecha y hora para la realización de la comparecencia ante el Pleno de este órgano legislativo, girando atento oficio al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para su conocimiento y cumplimiento.

Derivado de lo anteriormente manifestado por los legisladores proponentes, esta dictaminadora se sirve exponer las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Segunda Comisión de Trabajo que comprende Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones con puntos de acuerdo señaladas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos, así como los resolutivos aplicables a las reuniones de las Comisiones de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente.
- III. Esta dictaminadora coincide con la manifestación respecto de que los procesos migratorios se configuran como uno de los principales retos a nivel mundial, siendo un fenómeno multifactorial y complejo, situación en la cual se encuentran casi 300 millones de personas a nivel mundial.



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

- IV. No escapa a esta dictaminadora que nuestro país, es considerado como un país de origen y de tránsito de migrantes, ya que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración (INM) en lo que va del año 2022, se ha identificado y retenido a 115,379 migrantes, entre los cuales un 15% eran menores de edad, principalmente originarios de Centroamérica. El año pasado, 114,000 extranjeros fueron deportados de México, mientras que 131,448 migrantes solicitaron asilo a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar).
- V. Observamos también que la política migratoria mexicana parte de una estrategia basada en el pleno respeto de los derechos humanos a partir de un enfoque multisectorial, pluridimensional, corresponsable, transversal, incluyente y con perspectiva de género.
- VI. Esta dictaminadora analiza que la Ley de Migración en su artículo 21 establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores tendrá las atribuciones en materia migratoria de promover conjuntamente la suscripción de instrumentos internacionales en materia de retorno asistido de mexicanos y extranjeros y promover conjuntamente con la Secretaría de Gobernación, la suscripción de acuerdos bilaterales que regulen el flujo migratorio. La responsabilidad de la política migratoria la tenía la Secretaría de Gobernación; sin embargo, en el último año, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Guardia Nacional parece que han ido tomando la potestad sobre la orientación, el diseño y la implementación de la política migratoria del Estado mexicano.
- VII. Tampoco escapa a esta dictaminadora que en los últimos meses arribaron miles de centroamericanos que intentan llegar a Estados Unidos, lo cual potencialmente podría incrementar las condiciones de violencia y la crisis económica, mismas que han provocado la expulsión de mexicanos del país.
- VIII. En tal virtud, resulta pertinente que las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores brinde un informe detallado y pormenorizado donde explique a esta Soberanía, la situación que guarda nuestro país en materia de migración.
- IX. En ese sentido, quienes suscribimos el presente dictamen nos solidarizamos plenamente con las preocupaciones de los promoventes; a la luz de esa coincidencia y con la introducción de modificaciones que estimamos necesarias a las propuestas originales, para brindar mayor precisión y alcance a su solicitud frente a diversas autoridades, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a que envíe a esta



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE

Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

soberanía, un informe detallado y pormenorizado respecto de la situación migratoria en nuestro país.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós.